DIRECCION NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución DINAPI/RP/N° ..319...../2016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBA Nº 04/16 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES", PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI).

Asunción, ..23.. de Septiembre de 2016.

VISTO:
El Acta Informe del Comité de Evaluación, de fecha 22 de setiembre de 2016, constituido por Resolución Nº 302/16, de fecha 16 de setiembre de 2016; el Memorándum UOC N° 93/2016, de la Unidad Operativa de Contratación, de fecha 23 de setiembre del 2016; el Acta virtual de la SBA y ;

CONSIDERANDO:
Que, según el Acta de Apertura de ofertas de fecha 16/09/2016 del llamado con ID N° 306150, presenta oferta la siguiente empresa:

- **OLAM S.R.L.**
- **DIVISERV S.A.**

Que, en base al estudio de los requisitos establecidos en el PBC el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la SBA LCO N° 04/2016 para la "ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES por un monto total de Gs. 576.870.000 (Guaraníes quinientos setenta y seis millones ochocientos setenta mil). Incluidos el Impuesto al Valor Agregado (IVA), a la firma DIVISERV S.A.

Que, los gastos que deriven de la presente contratación serán cubiertos con el Objeto de Gasto 570 "Activos Intangibles" conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, que certifica la suma de G. 580.000.000 (Guaraníes quinientos ochenta millones) para el ejercicio 2016.

Que, la Licitación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de 2016 bajo el Número de Orden 306150.

Que, según Dictamen de la Asesoría Externa, de fecha 23 de setiembre de 2016, informa que las etapas del procedimiento establecido por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas por lo que corresponde a la máxima autoridad de la Institución expedirse dictando la resolución de adjudicación, de conformidad con el Art. 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",,

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,

LA DIRECTORA DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
R E S U E L V E:

Artículo 1.- **ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/16 para la **"ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES"**, **a la firma DIVISERV S.A.** por el monto de Gs. 576.870.000 (Guaraníes quinientos setenta y seis millones ochocientos setenta mil) para el ejercicio 2016.

Artículo 2.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración del contrato respectivo.

Resolución DINAPI/RP/N° ..319...../2016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS SBA Nº 04/16 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES", PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI).

Artículo 3.- **DESIGNAR** como encargada de administrar el Contrato a la Dirección de Informática.

Artículo 4.- **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador de Contrato.

Artículo 5.- **IMPUTAR** la erogación al **Objeto de Gasto 570 "ACTIVOS INTANGIBLES".**

Artículo 6. **COMUNICAR** a quienes corresponda y, cumplida, archivar.

Abog. PATRICIA STANLEY
Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual